

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 14 de junio de 1993, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras contenidas en el proyecto de «Electrificación alta tensión y grupo electrógeno de 150 KVA en edificio para el departamento de Tecnología Agroalimentaria en finca Santa Engracia».

Por Resolución del Secretario General Técnico de Industria y Turismo, de fecha 14 de junio de 1993, se ha adjudicado el contrato de obras para la ejecución del proyecto de «Electrificación alta tensión y grupo electrógeno de 150 KVA en edificio para el Departamento de Tecnología Agroalimentaria en finca Santa Engracia», a la empresa ELMYA, S.A., en la cantidad de diez millones seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y dos pesetas (10.684.982 ptas.).

Mérida, 30 de junio de 1993.

El Secretario General Técnico,
SEBASTIAN MURILLO CRUZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 8 de julio de 1993, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la C-512, de Salamanca a Coria por Las Hurdes. Tramo: L.P. Salamanca - Pinofranqueado».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada, y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Pinofranqueado.

Día: 21-07-93.

Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 8 de julio de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de justiprecio a la cantidad de un millón cuarenta y tres mil ochocientas pesetas (1.043.800 ptas.).

OBRA: Ampliación y mejora de la C-512, de Salamanca a Coria por las Hurdes. Tramo: L.P. Salamanca - Pinofranqueado.

T.M.: Pinofranqueado

Propietarios:

José Antonio Puertas Matías
Antonio Sánchez Martín
Cirilo Martín Sánchez

ORDEN de 8 de julio de 1993, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Mejora del abastecimiento de la Mancomunidad del río Ayuela».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada, y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Alcuéscar.

Día: 20-07-93.

Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 8 de julio de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de justiprecio a la cantidad de quinientas dieciséis mil cuatrocientas pesetas (516.400 ptas.).

OBRA: Abastecimiento a la Mancomunidad del río Ayuela.

T.M.: Alcuéscar

Propietarios:

Salvador Salinas Cáceres
José Puerto Fernández y Angeles Pérez Mañana
María Cáceres Valverde

ORDEN de 8 de julio de 1993, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la C-501, de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias. Tramo: Valverde - Límite provincia de Avila».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada, y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Valverde de la Vera.

Día: 22-07-93.

Hora: 13.30.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 8 de julio de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de justiprecio a la cantidad de ventiuna mil ochocientos setenta y tres pesetas (21.873 ptas.).

OBRA: Acondicionamiento de la C-501, de Alcorcón a Plasencia. Tramo: Valverde - Límite Provincia de Avila.

T.M.: Valverde de la Vera

Propietario:

Arcadia García Borja.

ORDEN de 8 de julio de 1993, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la C-501, de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias. Tramo: Jarandilla - Valverde».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada, y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Valverde de la Vera.

Día: 22-07-93.

Hora: 13.30.